



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de mayo de 2021
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo sexto año

Cartas idénticas de fecha 25 de mayo de 2021 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Me veo obligado a escribir de nuevo, ya que Israel, la Potencia ocupante, persiste en sus incesantes actos de violencia y castigo colectivo contra la población civil palestina en la Palestina ocupada, especialmente en Jerusalén Oriental y sus alrededores, amenazando con una nueva implosión de esta grave e inestable situación.

A pesar del “alto el fuego” que entró en vigor el 21 de mayo, las fuerzas de ocupación israelíes y los colonos extremistas continúan con sus provocaciones, incitaciones y ataques contra civiles palestinos y contra los lugares sagrados de Jerusalén, incluida la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif; el internamiento, el interrogatorio y el arresto de palestinos, incluso de niños, continúan a ambos lados de la línea de 1967; persisten los intentos de despojar a las familias palestinas de su hogar y depurarlas étnicamente de Jerusalén, acompañados de todas las demás medidas ilegales de colonización; sigue vigente el sistema israelí de discriminación racial y apartheid contra los palestinos; y se sigue imponiendo el bloqueo inhumano e ilegal a la Franja de Gaza como castigo colectivo masivo a dos millones de palestinos, todo ello en grave violación del derecho internacional.

Esta es la realidad a la que se enfrenta el pueblo palestino en este momento — antes del alto el fuego y después del alto el fuego—, que vuelve a teñirse de sufrimiento y dolor por la muerte de tantos civiles inocentes, entre ellos más de 70 niños, y por los miles de heridos y la destrucción sin sentido causada por Israel, la Potencia ocupante, en la embestida más reciente que ha lanzado contra la población ocupada. Estos crímenes, perpetrados de mil maneras todos los días por Israel, la Potencia ocupante, constituyen sin duda crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad y seguirán siendo los principales factores de desestabilización sobre el terreno y de obstrucción ante cualquier calma real necesaria que facilite la resolución de las causas profundas de esta constante injusticia histórica.

Más de 250 palestinos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, fueron asesinados por las fuerzas de ocupación israelíes en un período de



dos semanas. No nos limitamos a dar cifras. Eran vidas humanas, y las familias han quedado devastadas y traumatizadas para siempre, y nuestra sociedad ha quedado profundamente dañada y marcada. No podemos seguir como si esto fuera normal. Hay que exigir responsabilidades para garantizar la justicia, en concreto la justicia para las muchísimas víctimas de los atroces crímenes causados por esta ocupación ilegal contra nuestro pueblo.

La comunidad internacional debe actuar, y el Consejo de Seguridad tiene una responsabilidad especial en este sentido. El mandato que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas es claro, sus resoluciones son claras, las obligaciones comunes en virtud del derecho internacional, incluido el derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos, son claras. Repetimos una vez más: es hora de actuar para resolver las causas fundamentales de esta inestabilidad y sufrimiento perpetuos: la desposesión forzada, el desplazamiento y la opresión del pueblo palestino por parte de Israel durante 73 años, la violación de sus derechos humanos más fundamentales y la colonización y anexión de sus tierras. El Consejo de Seguridad tiene las herramientas para actuar y debe hacerlo inmediatamente para evitar un mayor deterioro de la situación, para salvar vidas inocentes y preservar las posibilidades de una paz justa.

El hecho es que, desde que se acordó el alto el fuego, Israel ha persistido en sus incursiones en la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif, intimidando y agrediendo a fieles musulmanes y provocando los sentimientos religiosos, como hizo durante todo el mes sagrado del Ramadán. No ha cesado en su empeño de expulsar a las familias palestinas de Shayj Yarrah de su hogar. Además, el llamado tribunal de Israel sigue adelante con los casos de expulsión contra otras familias de la ciudad, incluidas dos familias palestinas de la zona de Batn al-Hawa en Silwan. Está previsto que mañana, 26 de mayo, se tome una decisión sobre el destino de esas familias, lo que agudiza las tensiones y los temores de su desplazamiento forzoso del hogar en el que han vivido durante generaciones.

El Consejo de Seguridad debe exigir el fin de todas estas provocaciones y violaciones por parte de Israel, la Potencia ocupante, y sus colonos extremistas. Debe exigir a Israel que respete el derecho internacional y las propias resoluciones del Consejo, que han tratado específicamente todos esos crímenes, en particular la resolución [2334 \(2016\)](#), y debe actuar para obligar a la Potencia ocupante a respetarlos en caso de que siga incumpléndolos.

La comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, tampoco puede desestimar o restar importancia a la destrucción masiva causada por Israel en toda Gaza. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la última agresión israelí contra Gaza dañó o destruyó 17.000 residencias y comercios, desplazando a más de 75.000 palestinos que buscaron refugio en 58 escuelas gestionadas por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Está claro que, junto con el bloqueo ilegal, el ataque deliberado de Israel a edificios residenciales e infraestructuras civiles está diseñado para intensificar el sufrimiento inimaginable de más de dos millones de palestinos asediados por aire, tierra y mar durante 14 años.

Independientemente de que el objetivo de los bombardeos fuera una vivienda o un hospital, una escuela o una oficina de medios de comunicación, no se puede negar que la agresión de Israel tenía como objetivo aterrorizar a la población civil y agravar la crisis humanitaria de Gaza. La parálisis provocada por el bloqueo, la destrucción de la infraestructura, la escasez de energía y los obstáculos al acceso de la ayuda humanitaria han sumido a Gaza en la oscuridad, limitando su acceso al agua, los alimentos, los medicamentos y la electricidad, y casi todos los barrios están

sembrados de escombros y tachonados por las cicatrices de esta devastadora y criminal embestida.

Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en Gaza, 800.000 personas no tienen acceso a agua corriente potable, ya que casi el 50 % de la red hidrológica resultó dañada en 93 ataques aéreos dirigidos contra la infraestructura de agua y saneamiento. Los aviones de guerra israelíes causaron daños en seis hospitales y 11 centros de salud, incluido el único laboratorio que hay en Gaza donde se hacen pruebas de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), así como daños en 53 centros educativos. Los bombardeos de Israel también tuvieron como objetivo la red eléctrica, lo que agravó la crisis energética en los hospitales afectados que dependen de ese suministro para los quirófanos y las incubadoras y otras intervenciones que salvan la vida de miles de pacientes heridos.

Según el Comité Internacional de la Cruz Roja, Gaza tardará años, si no décadas, en recuperarse de los daños provocados en menos de dos semanas. Las necesidades son inmensas, lo que hace cada vez más urgente la entrega de ayuda de emergencia sin demora ni obstrucción por parte de la Potencia ocupante. Para ello es necesario que la comunidad internacional envíe un mensaje claro a Israel, la Potencia ocupante, de que debe cumplir sus obligaciones contraídas en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra y eliminar todos los impedimentos al acceso humanitario para garantizar el bienestar de la población civil y la atención a sus necesidades.

En la Ribera Occidental Ocupada, incluida Jerusalén Oriental, Israel no ha hecho más que intensificar su pauta sistemática de detenciones arbitrarias y acoso judicial destinada a controlar a la población palestina ocupada, incluidos los niños, mediante actos de violencia, represión y miedo, incluso contra manifestantes pacíficos. Cientos de palestinos de ambos lados de la línea verde han sido detenidos por las autoridades israelíes en una campaña de detenciones flagrante, racista y arbitraria.

Además, el 21 de mayo se llevó a cabo otro ataque de las fuerzas de ocupación israelíes en la mezquita de Aqsa/Al-Haram al-Sharif y, el 23 de mayo, las fuerzas de ocupación escoltaron a colonos israelíes extremistas hasta el lugar sagrado, lo que provocó aún más tensiones en la Jerusalén Oriental ocupada. Como resultado, seis palestinos fueron detenidos y decenas de fieles fueron golpeados y agredidos por las fuerzas israelíes.

Los políticos israelíes y los grupos de colonos extremistas de extrema derecha también siguen incitando en las cadenas de noticias y en las redes sociales, con llamamientos constantes a asaltar la mezquita Al-Aqsa en los próximos días y semanas. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, para que preste atención a nuestras reiteradas advertencias al respecto. Estas intrusiones extremistas patrocinadas por el Estado no solo violan el *statu quo* histórico y legal de los lugares sagrados, sino que además inflaman las sensibilidades religiosas y tratan de avivar la violencia en toda la ciudad, con el riesgo de una conflagración total.

A este respecto, recordamos una vez más la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que este condenó inequívocamente “todas las medidas que tienen por objeto alterar la composición demográfica, el carácter y el estatuto del Territorio Palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, incluyendo, entre otras cosas, la construcción y expansión de los asentamientos, el traslado de colonos israelíes, la confiscación de tierras, la demolición de viviendas y el desplazamiento de civiles palestinos, en violación del derecho internacional humanitario y las resoluciones pertinentes”. Además, reiteramos que es imprescindible respetar plenamente el *statu quo* histórico y jurídico de la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram

al-Sharif y la función de Jordania como custodio de los lugares santos musulmanes y cristianos de Jerusalén.

El derecho internacional debe reafirmarse como fuente de autoridad, sin que se malinterprete deliberadamente como forma de amparar la impunidad sistemática, deliberada y gratuita de Israel. Israel, como cualquier otro Estado, no está por encima de la ley. Hay que acabar con el apaciguamiento y la ley debe aplicarse universalmente. Pedir responsabilidades a Israel por los crímenes de guerra no debe politizarse, sino que debe considerarse esencial para la justicia, el pilar principal de la paz.

La comunidad internacional debe actuar ante la grave injusticia y el sufrimiento humano que sigue padeciendo el pueblo palestino. Las resoluciones del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos son numerosas. Ya es hora de que las palabras consagradas en esas resoluciones se traduzcan en acciones dirigidas específicamente a servir a la rendición de cuentas, a disuadir de futuros crímenes y violaciones contra civiles inocentes y a salvaguardar las perspectivas de justicia, paz y seguridad que buscamos colectivamente.

No se puede reflexionar sobre la última agresión sin pensar en los 66 niños palestinos sepultados bajo los escombros ni en la difícil situación de una generación de niños que vivirán con el trauma y la pérdida permitidos por el silencio y la inacción constantes del principal organismo mundial responsable de garantizar la paz y la seguridad de los niños en todo el mundo. El Secretario General, António Guterres, ha advertido: “Si existe el infierno en la Tierra, es la vida de los niños en Gaza”. La inacción no puede ser una opción cuando las vidas de los niños se han convertido en la prueba moral definitiva del Consejo.

La presente carta se suma a nuestras 721 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 21 de mayo de 2021 (A/ES-10/867-S/2021/493), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Ministro y
Observador Permanente